JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 57176

Minas, 21 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 181/2023.

VISTO: la solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales del vehículo de la Junta Departamental para visitar la localidad de José Pedro Varela.

CONSIDERANDO: que es muy importante para su trabajo estar en contacto con los ciudadanos de las diferentes localidades.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a la localidad de José Pedro Varela, el día 26 de setiembre de 2023.

2- Habilitar un viático por edil que concurra de hasta $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación, los que serán reintegrados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA